



EDGARD C. REYMUNDO MERCADO  
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**LEY QUE PROPONE DECLARAR DE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, LAS IGLESIAS DEL DISTRITO DE MARCAPOMACOA, PROVINCIA DE YAULI, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.**

Los Congresistas de la República que integran el Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, a la iniciativa del congresista **Edgard Reymundo Mercado**, al amparo de lo establecido en el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y de los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen el Proyecto de Ley:

### **FÓRMULA LEGAL**

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

**LEY QUE PROPONE DECLARAR DE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, LAS IGLESIAS DEL DISTRITO DE MARCAPOMACOA, PROVINCIA DE YAULI, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.**

#### **Artículo 1.- Objeto de la ley**

La presente ley tiene por objeto que se reconozca como patrimonio cultural de la nación, las iglesias ubicadas en el distrito de Marcapomacocha, provincia de Yauli, departamento de Junín.

#### **Artículo 2.- Declaratoria de interés**

Declárese de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación, las iglesias ubicadas en la capital del distrito y en el anexo de San Francisco de Asís de Yantac del distrito de Marcapomacocha, provincia de Yauli, departamento de Junín, dada su potencial arquitectónico y cultural.

## DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

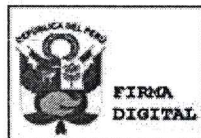
**Primera.-** El Ministerio de Cultura, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Gobierno Regional de Junín, la Municipalidad Provincial de Yauli y la Municipalidad Distrital de Marcapomacocha, de conformidad con sus competencias y funciones, disponen las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

**Segunda.-** Las acciones y actividades a ser llevadas a cabo para cumplir con el mandato establecido en la presente ley serán cubiertas con el presupuesto institucional de las entidades involucradas..

Lima, octubre de 2024



Firmado digitalmente por:  
REYMUNDO MERCADO Edgard  
Cornelio FAU 20161740126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 09/10/2024 16:34:00-0500



Firmado digitalmente por:  
CORTEZ AGUIRRE Isabel FAU  
20161740126 soft  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 10/10/2024 15:50:11-0500



Firmado digitalmente por:  
BAZAN NARRO Sigrid Tesoro  
FAU 20161740126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 11/10/2024 09:34:36-0500



Firmado digitalmente por:  
CORTEZ AGUIRRE Isabel FAU  
20161740126 soft  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 10/10/2024 15:50:05-0500



Firmado digitalmente por:  
PAREDES PIQUE Susel Ana  
Maria FAU 20161740126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 10/10/2024 18:36:46-0500

## **I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

### **JUTIFICACION DE LA PROPUESTA NORMATIVA**

Durante la semana de representación del mes de setiembre de 2024, me reuní con el señor Marco Antonio Garay Meza, alcalde de la Municipalidad Distrital de Marcapomacocha, provincia de Yauli, departamento de Junín, quien informó sobre el potencial arquitectónico, que datan de épocas virreinales, de dos iglesias que se ubican dentro de su distrito, una de ellas se encuentra en la capital del distrito y el otro en el anexo de San Francisco de Asís de Yantac. Por lo mismo, expresaron la necesidad que las mismas sean consideradas Patrimonio Cultural de la Nación, para lo cual con oficio N° 210-2024-MDM/ALC alcanzan la información que sustenta la presente exposición de motivos.

En virtud a la importancia de estas iglesias en la cultura de nuestro país presentamos esta iniciativa legislativa a fin de llamar la atención del Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Cultura y demás autoridades competentes, puedan realizar las gestiones para que se reconozca las iglesias ubicadas en la capital del distrito y el anexo de Yantac del distrito de Marcapomacocha, provincia de Yauli, departamento de Junín, dada su potencial arquitectónico y cultural.

### **IGLESIA DE MARCAPOMACOCHA**

La Iglesia Matriz, se encuentra ubicada en la plaza principal del pueblo de Marcapomacocha, tiene una extensión de 11.10 m. de ancho por 24.05 m. de largo: creada bajo la advocación de Santa Rosa de Lima - Patrona de América, Filipinas y las Indias Orientales, las celebraciones en su honor marcan las fiestas patronales de Marcapomacocha, cada 30 de agosto, con una víspera y quema de castillos, el día central celebran una misa y procesión de la imagen de la santa

La construcción de la iglesia data de mediados del siglo XVIII, época virreinal, su arquitectura muy sencilla de influencia barroca propia de la zona. Su fachada original está construida con material de piedra y mortero de barro, actualmente revestida con cemento y arena, pintada con esmalte de color gris, sus muros fueron contruidos en piedra semi canteada, la torre consta de tres cuerpos de 6.12 m de altura por 6.04 m de ancho, en tanto que el costado de la iglesia esta revestido con barro, la puerta del ingreso principal es de madera de 4.50 m de altura por 2.55 m de ancho en forma de arco de medio punto, flanqueada por una pilastra en ambos lados, la ventana con forma de arco de medio punto, rematada en forma triangular, su techo de estructura de madera cubierta con chapa ondulada (calamina), no es original

En la parte inferior posee un retablo mayor de madera policromada y dorada, perteneciente a fines del siglo XVIII de estilo churrigueresco, consta de una predela (banco), tres calles rematado por un frontón circular y dos cuerpos, en la parte central del primer cuerpo presenta un tabernáculo flanqueado por columnas con cariátides así como hornacinas laterales albergando las imágenes de Santa Rosa de Lima, San Martín de Porres, San Juan y la Virgen Purísima Concepción, en el segundo cuerpo con tres hornacinas flanqueadas con columnas con cariátides se puede apreciar la imagen de Jesús y la Eucaristía, en el tercer cuerpo podemos observar a la Virgen del Rosario, actualmente está pintado con esmalte color rosado, pintura en aluminio y purpurina para el dorado, realzando la parte principal del salón de la Iglesia Matriz, al lado izquierdo del salón se observa un ambón (forma de podio o púlpito) del siglo XIV, antiguamente cumplía un papel fundamental durante la misa, utilizada para cantar o leer la liturgia, en la parte superior del ingreso y dando frente al altar mayor se ubica el coro que se llamó "la vía sacra".

La iglesia fue intervenida el año 1956 con el cambio de la cubierta de techo de ichu (paja) por chapa ondulada (calamina), el año 2016 se intervino nuevamente con el revestimiento de cemento y arena además del pintado con esmalte de la fachada. Su estado de conservación es bueno, a pesar que data del Siglo XVIII recibe mantenimiento permanente, lo cual permite el desarrollo de eventos religiosos, asimismo forma parte del circuito turístico que impulsa tanto el gobierno local, como agencias de viajes de la ciudad de Lima

### ESTADO ACTUAL:

El estado de conservación es bueno por el mantenimiento quincenal que realiza la comunidad campesina de Marcapomacocha, con el apoyo de la Municipalidad.

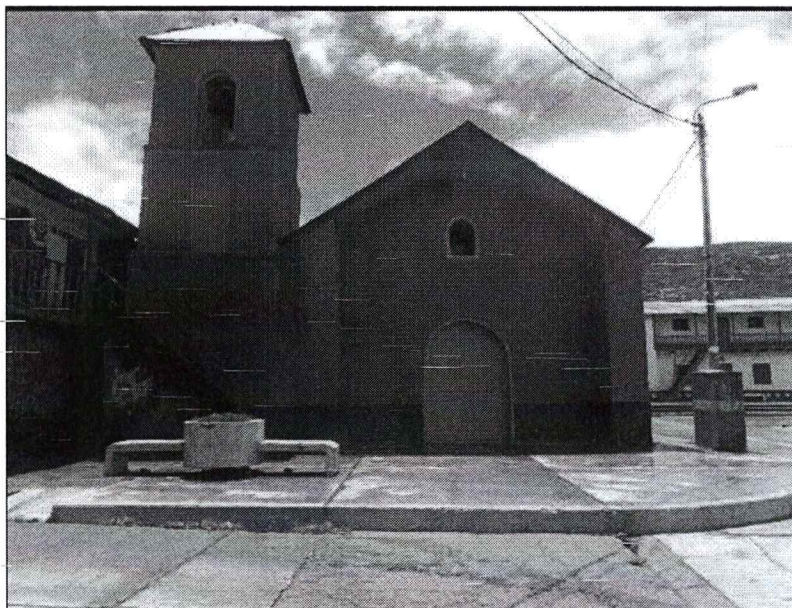
### VISITAS

| Tipo                 | Número | Fecha de Muestreo               |
|----------------------|--------|---------------------------------|
| Visitantes locales   | 90     | 30/12/2023 y 06,13 y 20/01/2024 |
| Turistas nacionales  | 3960   | 30/12/2023 y 06,13 y 20/01/2024 |
| Turistas Extranjeros | 270    | 30/12/2023 y 06,13 y 20/01/2024 |

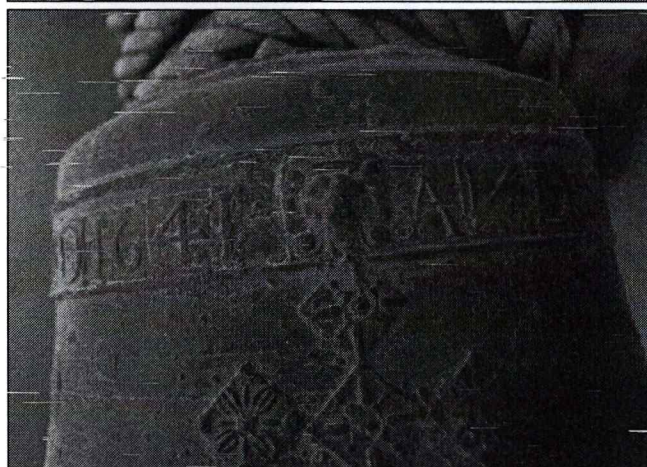
Fuente: Municipalidad Distrital de Marcapomacocha

Necesario precisar que la iglesia matriz del distrito de Marcapomacocha, se encuentra aproximadamente a 258 km desde Lima, cuyo recorrido en automóvil es de seis horas y media vía terrestre.

La propiedad de esta iglesia se encuentra registrado a favor de la Comunidad Campesina de Marcapomacocha, con la Ficha Registral 11001591.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## **IGLESIA DEL ANEXO SAN FRANCISCO ASIS DE YANTAC. DISTRITO DE MARCAPOMACOA**

Esta iglesia, se encuentra ubicada en la plaza principal del Anexo del mismo nombre, tiene una extensión de 9.43 m. de ancho por 15 m. de largo; y, una altura de 5.22 m. Fue creada bajo la advocación de San Francisco de Asís, por los misioneros Franciscanos. Las celebraciones en su honor se realizan el 3 y 4 de octubre de cada año.

Su construcción data del año 1720 hasta mediados del siglo XVIII, es decir dentro de la época virreinal; su arquitectura es sencilla con influencia barroca propia de la zona, su fachada es original y está construida con material pétreo, con cimiento de piedra semi canteada y mortero de barro, actualmente revestida con cemento, que muestra formas de cruz pintadas con esmalte de color celeste; la torre consta de dos cuerpos de 7.30 m. de altura por 2.90 m. de ancho; el primer cuerpo consta de un vano en forma de arco de medio punto esbelto, siendo el ingreso al segundo cuerpo de la torre que cuenta con una ventana con forma de arco de medio punto amplio que está separado del primer cuerpo por una cornisa, tiene cuatro vanos en forma de arco de medio punto, con muros de piedra semi canteada (mortero o argamasa de tierra), sus contrafuertes son de las mismas características de los muros, cuenta con dos campanas de bronce; la campana grande mide 60 cm. de alto por 20 cm. de diámetro, mientras la pequeña mide 50 cm. de alto por 15 cm. de diámetro ambas sujetadas con correa de cuero, en tanto que el lado que va al costado de la iglesia esta revestido con barro; la puerta de ingreso es de madera de 2.95 m. de altura por 2 m. de ancho, que termina en una arco de medio punto, en la parte frontal y central posee una pequeña ventana en forma circular con decoración en forma de rayos de sol, perfilado con esmalte de color amarillo, su techo de forma piramidal, está construida de madera y calamina, no siendo original ya que era de paja.

En la parte interior posee un retablo de madera policromada hábilmente armonizada con colores rosado, verde y blanco; del siglo XVIII de estilo churrigueresco, consta de una predela (banco), y tres calles rematado por un frontón circular y tres cuerpos, en la parte central del primer cuerpo presenta un tabernáculo flanqueado por columnas cariátides así como hornacinas laterales alberga en la parte central a su patrono San Francisco de Asís, la Eucaristía y el niño Jesús; en la parte derecha flanqueada con columnas cariátides, se aprecia la imagen de la Virgen Purísima y Santa Rosa de Lima, en la parte izquierda flanqueada también por columnas cariátides se encuentran San Juan Bautista y el Niño Dios. Iglesia de una sola nave, con bancas de madera (cap. de 80 personas), al lado del presbiterio se ubica el sotacoro y dos altares medianos en forma de medio punto donde se observa la Imagen del Señor de los Milagros y Fray Martín.

En la parte exterior y al lado de la puerta se observa una cruz de madera con una altura de 7 m. de largo por 5 m. de ancho, venerada y engalanada el jueves santo por los feligreses del pueblo con flores (begonia de los andes) recogidas por hombres y mujeres solteros desde los parajes de Pucara y Chaquicocha, quedando así hasta el próximo año. La iglesia fue intervenida el año 1950 con el cambio de la cubierta del techo de ichu (paja) por calamina, el año 2015 se intervino nuevamente con el revestimiento de cemento y arena además del pintado con esmalte de la fachada. Su estado de conservación es bueno, a pesar que data del siglo XVIII, recibe mantenimiento permanente, lo cual permite el desarrollo de eventos religiosos, asimismo forma parte del círculo turístico que impulsa tanto la comunidad de Yantac, como agencias de viajes de la ciudad de Lima.

#### ESTADO ACTUAL:

El estado de conservación es bueno por el mantenimiento quincenal que realiza la comunidad campesina de Marcapomacocha, con el apoyo de la Municipalidad.

#### VISITAS

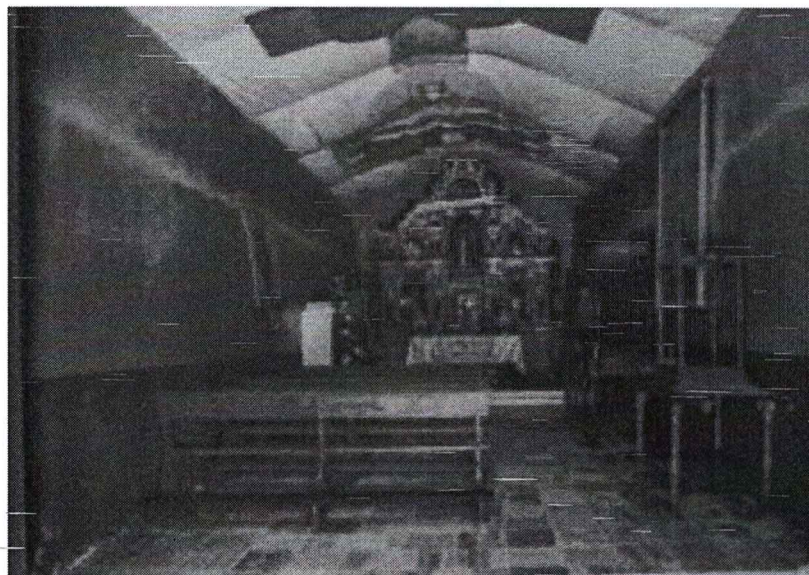
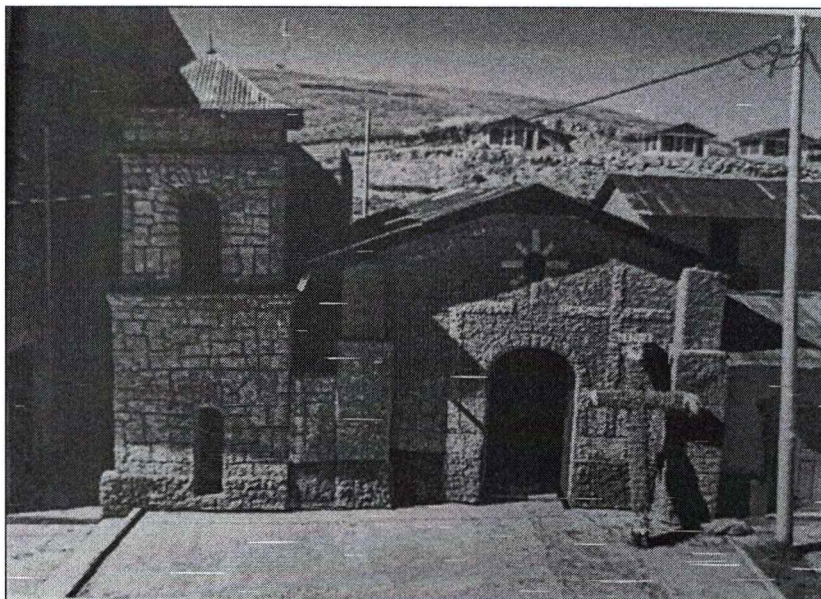
| Tipo                 | Número | Fecha de Muestreo                |
|----------------------|--------|----------------------------------|
| Visitantes locales   | 360    | 11, 18 y 25/05/2024 y 01/06/2024 |
| Turistas nacionales  | 4860   | 11, 18 y 25/05/2024 y 01/06/2024 |
| Turistas Extranjeros | 540    | 11, 18 y 25/05/2024 y 01/06/2024 |

Fuente: Municipalidad Distrital de Marcapomacocha y Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Junín.

Necesario precisar que la iglesia matriz del distrito de Marcapomacocha, se encuentra aproximadamente a 275 km desde Lima, cuyo recorrido en automóvil es de siete horas vía terrestre.

La propiedad de esta iglesia se encuentra registrado a favor de la Comunidad Campesina de San Francisco de Asís de Yantac, con la Ficha Registral 07008879.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"





### **ANALISIS COSTO BENEFICIO**

Al tratarse de una iniciativa de carácter declarativo, no irroga gasto al erario nacional, toda vez que lo que se busca es el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación las iglesias ubicadas en la capital del distrito y en el anexo de San Francisco de Asís de Yantac del distrito de Marcapomacocha, provincia de Yauli, departamento de Junín, dada su potencial arquitectónico y cultural.

### **II. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACION NACIONAL**

La presente iniciativa legislativa no colisiona con ninguna norma de rango constitucional ni con las normas de nuestro ordenamiento nacional, por el contrario, busca el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación las iglesias ubicadas en la capital del distrito y en el anexo de San Francisco de Asís de Yantac del distrito de Marcapomacocha, provincia de Yauli, departamento de Junín, dada su potencial arquitectónico y cultural.

### **III. VINCULACION CON EL ACUERDO NACIONAL Y SUS POLITICAS NACIONALES**

La presente iniciativa se encuentra relacionada con las siguientes políticas del estado del Acuerdo Nacional:

**Política 3:** Afirmación de la identidad nacional

**Política 8:** Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú